



■ Caña de Azúcar

Buenas prácticas agrícolas: caña sin quema

Juan Fernández de Ullivarri, Fernanda Leggio, Manuel Ponce, Eduardo Romero, Agustín Sánchez Ducca.

Subprograma agronomía de la Caña de Azúcar

La erradicación de la práctica de quema de caña de azúcar en la provincia es un paso ineludible que tiene que dar el sector azucarero. En este sentido, se vienen haciendo esfuerzos desde todos los sectores vinculados a la caña de azúcar y al estado para poder atenuar la influencia de la quema en la actividad productiva.

En los últimos años y conjuntamente con el dictado de leyes ambientales estrictas hoy vigentes, la sociedad comenzó a demandar mayor control y atención sobre la quema de

cañaverales. Esto obligó al gobierno y al sector productivo a trabajar mancomunadamente en la solución de este tema tan complejo y con numerosas aristas.

A partir de esta situación, se creó la Mesa de Gestión Ambiental (MGA), conformada por representantes de la EEAOC, el INTA, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente (SEMA), la Dirección de Fiscalización Ambiental (DFA), Defensa Civil, Bomberos Voluntarios de Las Talitas, CREA Cañaverales, Transener, Cañeros Unidos del Este,

Proyungas, y empresas productoras de caña de azúcar, entre otras. El objetivo principal de esta Mesa fue analizar la problemática de la quema de cañaverales y residuos de cosecha y proponer soluciones específicas que ayuden a mitigarla.

Se comenzó así a diagramar la idea de establecer un programa de certificación que permita a los productores demostrar fehacientemente que trabajan en caña de azúcar sin utilizar el fuego en ninguna de las etapas de la producción.

■ Desarrollo del protocolo

Se trabajó en el desarrollo de un protocolo especialmente adaptado a la necesidad de prevención de quema de caña en pie y residuos de la cosecha de la misma. El protocolo fue consensuado entre las instituciones de investigación, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y el sector productivo. Este consenso permitió que la certificación fuera aceptada por la SEMA y la DFA como una prueba o evidencia de que un productor certificado se encuentra trabajando de forma sostenible, y realizando las tareas preventivas necesarias para evitar que el fuego llegue accidentalmente a su campo y se produzca un daño ambiental y/o económico. Esto último resultaba de vital importancia para el éxito del proyecto, ya que uno de los mayores inconvenientes que tenían los productores consistía en poder demostrar a las autoridades el perjuicio que les causaba la quema a su propia explotación.

El protocolo se divide en tres módulos, cada uno de ellos abarca una serie de puntos de control.

- El primero denominado Módulo base para todo tipo de explotación

agropecuaria cuenta con siete puntos de control, entre los que se destacan: historial de cada uno de los lotes, evaluación de riesgos, presencia de botiquines, manejo de residuos (bidones de agroquímicos, basura, etc.), entre otros.

- El segundo módulo denominado Módulo base para cultivos cuenta con 21 puntos de control. Entre los más importantes se destacan el control de la trazabilidad de la producción (remisos de ingenio), el registro y control de la aplicación de fertilizantes, el registro y control de la aplicación de fitosanitarios (herbicidas, plaguicidas y fungicidas) y el almacenamiento de fertilizantes y fitosanitarios.
- El tercer módulo es exclusivo de este protocolo y se denomina “Módulo caña de azúcar en verde en Tucumán” y es el específico para la prevención de incendios. Cuenta con 22 puntos de control entre los que se destacan la capacitación del personal (en lo referido al manejo del fuego), el estado de callejones y alambrados, el mantenimiento de la cosechadora, procedimientos de emergencia en casos de incendio, evaluación de riesgos de incendio, evidencia de uso de rastrojos o presencia de los mismos, etc.

■ LocalG.A.P. Caña de azúcar sin uso del fuego

Una vez terminado el desarrollo del protocolo, se enmarcó el proyecto dentro del nuevo programa de GlobalG.A.P. (Organización internacional de normas de Buenas Prácticas Agrícolas) denominado LocalG.A.P. que incluye a las producciones regionales y sus particularidades. Este programa específico aseguró el aval internacional y la transparencia en las evaluaciones de un problema local como la quema de la caña de azúcar.



En abril de 2014, la EEAOC firmó un convenio con GlobalG.A.P. y se convirtió en la institución administradora del protocolo y la encargada de su manejo y difusión. Cabe aclarar que el desarrollo del protocolo fue financiado por el grupo CREA cañaverales y posteriormente cedido a la EEAOC

■ Primer año. Prueba Piloto

Para dar cumplimiento a las exigencias del protocolo, las empresas e instituciones que participaron en el desarrollo del mismo, se comprometieron a realizar la auditoría del protocolo a través de una certificadora autorizada (existen varias empresas que se dedican a certificar normas Global.G.A.P.) proveniente de Buenos Aires.

En agosto de 2014 arribó a Tucumán el certificador de la empresa SGS y auditó, en este primer año, a las empresas Los





¿Qué es el programa LocalG.A.P.?

GlobalG.A.P. es una organización global cuyo objetivo es la producción agrícola segura y sostenible a nivel mundial. Establece normas voluntarias para la certificación de productos agrícolas en todo el mundo. Las siglas G.A.P. (en inglés) o B.P.A. (en español) quieren decir Buenas Prácticas Agrícolas, y GlobalG.A.P. es la norma mundial que asegura estas prácticas.

El programa LocalG.A.P. es un primer escalón hacia la certificación, una herramienta que ofrece a los sectores minorista y alimentario la oportunidad de iniciar un programa de inocuidad alimentaria para preparar a sus proveedores para la Certificación GLOBALG.A.P.

Pasos previstos para la certificación

La adhesión al protocolo supone el cumplimiento de los siguientes pasos:

- **Preinscripción**
- **Realización de las adecuaciones del campo que fuesen necesarias**
- **Conformación de las planillas de verificación correspondientes**
- **Inspección y evaluación por parte de organismos competentes**
- **Certificación**

El productor interesado puede acceder a la planilla de preinscripción en el sitio de la EEAOC en internet (dirección). Allí encontrará también un modelo de planilla de verificación, que le permitirá ir familiarizándose con los detalles de las formalidades con las que es necesario cumplir.

Asistencia al productor

Los productores interesados cuentan para dicho proceso con el asesoramiento de profesionales designados a tal efecto.

Por consultas generales:

Juan Ullivarri (EEAOC)

jullivarri@eeaac.org.ar

Tel.: 0381-4521000 int. 144

Para la conformación de la planilla de verificación (implementadores):

Ing. Agr. Indiana Mendilaharsu

indianamendi@yahoo.com.ar

(0381) 156 451951

Ing. Agr. Dolores Sal Paz

doloressalpaz@gmail.com

(0381) 156 453781

Ing. Agr. Ramón Ignacio Robles

ignaciobles@hotmail.com

(03865) 155 51768

Ing. Agr. Milagros Pérez Taboada

milagrosperztaboada@outlook.com

(0381) 156 413530

Ing. Zoot. María Cecilia Stagnitta

mcstagnitta@gmail.com

(0381) 156 216882

Cevilares, Juan José Budeguer, Cachi Yaco, Agrícola del Pilar y a la EEAOC, que de esta forma se convirtieron en las primeras empresas o instituciones en certificar estas normas y así poder demostrar el trabajo que realizan para la prevención de fuegos accidentales en sus fincas.

El resultado de estas auditorías fue muy satisfactorio, ya que todas las fincas certificaron sin ninguna disconformidad (se cumplieron todos los puntos evaluados).

Una vez finalizada la etapa de prueba piloto, la comisión de

revisión del programa, (conformada por representantes de la EEAOC, el CREA y la Mesa de Gestión Ambiental) se reunió para discutir los puntos que necesitaban ajustes o correcciones. Por último se publicó el protocolo final y se subió a la página oficial de GlobalG.A.P. para que estuviera a disposición de cualquier productor que quiera certificar.

■ **Segundo año del programa**

En esta etapa comenzaron las tareas de difusión del protocolo y del programa de certificación para lograr incorporar

al mayor número posible de productores.

A pesar de haber sido un año particularmente complicado desde el punto de vista económico, y de muy baja incidencia de quemas (debido mayormente a la ausencia de heladas importantes durante la zafra) se lograron certificar más de 9000 ha de caña de azúcar con este protocolo.

■ **Perspectivas**

El programa de certificación de normas LocalG.A.P. de caña de azúcar sin uso del fuego

resulta una herramienta que puede contribuir a disminuir el problema de la quema de los cañaverales o sus residuos de cosecha.

El crecimiento de este programa implicará un mayor compromiso de todo el sector agroindustrial. Por su parte, los ingenios podrían intervenir en la difusión y expansión del mismo, incentivando y ayudando a sus productores a adecuarse al protocolo y lograr los objetivos de la certificación.

La actividad azucarera necesita un cambio de imagen hacia la sociedad, y este programa puede ser el que preste el impulso necesario para lograrlo, demostrando que los productores de caña de azúcar no quieren usar el fuego en sus campos y trabajan de forma sostenible, impulsando el desarrollo de las buenas prácticas agrícolas



Todo este cambio de paradigma tiene que ir necesariamente acompañado por una concientización de la sociedad, ya que todos somos responsables de las quemas que se producen en los campos, en las banquinas, en los basurales, pastizales, montes,

etc. A partir del lanzamiento de este protocolo, el productor tiene una herramienta que le va a permitir demostrar a la sociedad y al estado que es posible trabajar de forma ambientalmente responsable y sin detrimento de la producción de azúcar. 



Financie sus Compras con la Mejor Tasa del Mercado

